

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020 – 00329 00

Obre en autos lo manifestado por la parte actora, en cuanto al pago de la condena en costas, de lo cual aporta documental para su prueba.

Por lo anterior, previo a decidir sobre la ejecución pedida por la accionada Mundial de Seguros S.A., se le corre traslado de las anteriores manifestaciones, así como, a las demás demandadas, para que refieran lo que a bien tengan. Se le da el término de tres (3) días para este particular.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc38e4b2bac6f30235ebc39c3541f7ca38be235ce292b833d5fe4b6a449d2919**

¹ Estado electrónico 11 de enero de 2023

Documento generado en 19/12/2022 06:34:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Allega comprobante de pago de costas judiciales-Radicación N° 110013103-005-2020-00329-00

Paula Andrea Bernal Alfaro <paulabeal@unisabana.edu.co>

Vie 25/11/2022 9:25 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a) Juez (a)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Allega comprobante de pago de costas judiciales

Radicación N° 110013103-005-2020-00329-00

Proceso verbal de menor cuantía de **ANDREA DEL PILAR GARCÍA, GLORIA CECILIA GARCÍA DE CALDERÓN y JULIO ERNESTO CALDERÓN ENCISO** contra **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Su Señoría,

PAULA ANDREA BERNAL ALFARO, con el respeto que me es acostumbrado, por medio del siguiente email, me permito reenviar la información compartida a su despacho, por parte del doctor JOHN ALEXANDER VILLAMIL, a través del cual se deja constancia del pago de las costas aprobadas por el Despacho, mediante auto adiado del 21 de septiembre de 2022.

Ruego a Su Señoría acusar recibido de la presente misiva.

Cordialmente,

Paula Andrea Bernal Alfaro

MARIO IGUARÁN ABOGADOS ASOCIADOS

Edificio Terra 116, Carrera 17A N° 116-15, Oficina 501

Teléfono Fijo: (57) 2133001 - 2132622

Teléfono Móvil: (57) 310 8600823

Bogotá D.C. - Colombia



De: John Alexander Villamil Velasco <john.villamil@urosario.edu.co>

Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 22:56

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Paula Andrea Bernal Alfaro <paulabeal@unisabana.edu.co>

Asunto: Allega comprobante de pago de costas judiciales-Radicación N° 110013103-005-2020-00329-00

Señor (a) Juez (a)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Allega comprobante de pago de costas judiciales

Radicación N° 110013103-005-2020-00329-00

Proceso verbal de menor cuantía de ANDREA DEL PILAR GARCÍA, GLORIA CECILIA GARCÍA DE CALDERÓN y JULIO ERNESTO CALDERÓN ENCISO contra COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Su Señoría,

JOHN ALEXANDER VILLAMIL VELASCO, mayor de edad y ciudadano en ejercicio, domiciliado y residente en Bogotá, D.C., apoderado de **ANDREA DEL PILAR GARCÍA, GLORIA CECILIA GARCÍA DE CALDERÓN y JULIO ERNESTO CALDERÓN ENCISO** en el proceso de la referencia, con el respeto que me es usual, por medio del presente email me permito allegar adjunto soporte de pago de las costas aprobadas por el Despacho, mediante auto adiado del 21 de septiembre de 2022.

Ruego a Usía acusar recibido de esta misiva.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER VILLAMIL VELASCO

Abogado Asociado

MARIO IGUARÁN ABOGADOS ASOCIADOS

Edificio Terra 116, Carrera 17A N° 116-15, Oficina 501

Teléfono Fijo: (57) 2133001 - 2132622

Teléfono Móvil: (57) 3016572126

Bogotá D.C. - Colombia



Señor (a) Juez (a)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Allega comprobante de pago de costas judiciales

Radicación N° 110013103-005-2020-00329-00

Proceso verbal de menor cuantía de **ANDREA DEL PILAR GARCÍA, GLORIA CECILIA GARCÍA DE CALDERÓN y JULIO ERNESTO CALDERÓN ENCISO** contra **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA. y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Su Señoría,

JOHN ALEXANDER VILLAMIL VELASCO, mayor de edad y ciudadano en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado y residente en Bogotá, D.C., apoderado de **ANDREA DEL PILAR GARCÍA, GLORIA CECILIA GARCÍA DE CALDERÓN y JULIO ERNESTO CALDERÓN ENCISO** en el proceso de la referencia, con el respeto que me es usual, por medio del presente escrito me permito allegar soporte de pago de las costas aprobadas por el Despacho, mediante auto adiado del 21 de septiembre de 2022, por la suma de cinco millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$5.470.000,00) M/Cte.

Lo anterior para los fines procesales a que hubiere lugar.

De Su Señoría, con el respeto acostumbrado.



JOHN ALEXANDER VILLAMIL VELASCO

C.C. N° 1100951919

T.P. N° 209850

john.villamil@urosario.edu.co

Depósitos Judiciales

15/11/2022 03:35:27 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	659636
Fecha Maxima Recepción	18/11/2022
Código y Nombre Oficina Origen	360 - BOGOTA CALLE CIEN
Código del Juzgado	110012031005
Nombre del Juzgado	005 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	COSTAS PROCESALES
Número de Proceso	11001310300520200032900
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 52085115
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ANDREA DEL PILAR CALDERON GARCIA
Tipo y Nro de Documento Demandado	N - 83010058205
Razón Social / Nombre Completo Demandado	COMPANIA DE VIGILANCIA PPH LTD Y OTROS
Valor de la Operación	\$5.470.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$5.470.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

15/11/2022 15:46 Cajero: jecastan

Oficina: 360 - BOGOTA CALLE CIEN

Terminal: B0360CJ040V3 Operación: 339805794

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$5,470,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN 659636

Tipo ID consignante CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante 52085115

Nombre consignante ANDREA DEL PILAR CALDERO

Juzgado 110012031005 005 CIVIL CIRCUITO

Concepto 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso 11001310300520200032900

Tipo ID demandante CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante 52085115

Demandante ANDREA DEL PILAR CALDERON GAR

Tipo ID demandado N - NIT JURIDICAS

ID demandado 83010058205

Demandado COMPANIA DE VIGILANC PPH LTD Y O

Forma de pago EFECTIVO

Valor operación \$5,470,000.00



Valor total pagado \$5,470,000.00

Código de Operación 262655924

Número del título 400100008669968

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de